



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de abril de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	FIDUCIARIA LA PREVISORA VOCERA DEL PAR CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN
Demandado:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Radicado:	050013105002 20220019800
Asunto:	Cúmplase y Liquida Costas

Dentro del presente proceso, **CÚMPLASE** lo resuelto por la SALA QUINTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, mediante providencia del 22 de marzo de 2024 que **CONFIRMÓ** la decisión emitida por este despacho el 6 de septiembre de **2023** y condenó en costas a la entidad ejecutada en la suma de 1smlmv (ver anexo 43-7 del expediente digital.).

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, **LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, CONFIRMA** la decisión recurrida. Costas en esta instancia a cargo del Municipio de Medellín y se tasan las agencias en esta instancia en la suma de 1 SMLMV.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de abril de 2024

El secretario del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, en acatamiento de lo anterior, procede a liquidar las costas del proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	
A cargo del MUNICIPIO DE MEDELLIN, a favor de FIDUCIARIA LA PREVISORA VOCERA DEL PAR CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN	\$1.160.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA	
A cargo de OSWALDO LEÓN PÉREZ, a favor de FIDUCIARIA LA PREVISORA VOCERA DEL PAR CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN	\$1.160.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	
A cargo del MUNICIPIO DE MEDELLIN, a favor de FIDUCIARIA LA PREVISORA VOCERA DEL PAR CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN	\$2.320.000

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de abril de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	FIDUCIARIA LA PREVISORA VOCERA DEL PAR CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN
Demandado:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Radicado:	050013105002 20220019800
Asunto:	Cúmplase y Liquida Costas

Revisada la liquidación de costas que antecede, se imparte su aprobación (CGP art. 366).

Ejecutoriado el presente auto, se dispondrá el **ARCHIVO** del proceso, previa anotación de su registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1799e85ab329dd89d2e9a9de0069c64c47a5ae5e967d0b3a32bcac197f0f401f**

Documento generado en 25/04/2024 02:16:29 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>